

Comité Editorial

Primera Sesión Ordinaria 2022

23 de febrero de 2022

Hora: 9:00 hrs.

Lugar: Sesión virtual

*

Punto número 6

Presentación y, en su caso, **aprobación de las Líneas Temáticas de las publicaciones del Instituto Nacional Electoral para 2022-2023**

Índice

<i>I. Introducción</i>	2
<i>II. Marco normativo</i>	2
<i>III. Antecedentes de las Líneas Temáticas</i>	3
<i>IV. Líneas Temáticas para el ejercicio 2022-2023.....</i>	7
1. Democracia e inclusión social	9
2. Democracia constitucional y sus instituciones.....	13
3. Democracia y representación política	19
4. Participación democrática, tecnologías y comunicación.....	24
<i>IV. Consideraciones finales.....</i>	32

I. Introducción

En el presente documento se expone la propuesta de las Líneas Temáticas de las publicaciones del Instituto Nacional Electoral para los Programas Anuales Editoriales de los ejercicios presupuestales 2022 y 2023, así como los temas que abordan, con el objeto de establecer criterios que permitirán clasificar, guiar y orientar los proyectos editoriales que serán realizados por el Instituto Nacional Electoral y de esta manera garantizar la calidad de la producción editorial.

El documento se compone de cinco apartados, el primero corresponde a la presente introducción; el segundo, al marco normativo que sustenta las atribuciones del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral para establecer, modificar, incluir o eliminar las Líneas Temáticas institucionales para la producción editorial anual; el tercer apartado corresponde a los antecedentes de las líneas temáticas, el cuarto apartado detalla cada una de las Líneas Temáticas, y el quinto apartado corresponde a consideraciones finales de este documento.

II. Marco normativo

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en el artículo 30, numeral 1, incisos a) y g), que son fines del Instituto Nacional Electoral, entre otros, contribuir al desarrollo de la cultura democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Acorde a lo anterior, el 22 de enero de 2015 la Junta General Ejecutiva del INE emitió el Acuerdo INE/JGE04/2015 por el que se aprobaron los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, mismos que fueron modificados el 26 de mayo de 2016 mediante el Acuerdo INE/JGE131/2016 y posteriormente actualizados en el Acuerdo INE/JGE102/2021, el 20 de mayo de 2021.

Adicionalmente, estos, “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, se disponen en el artículo 4, inciso g) como atribuciones del Comité establecer, modificar, incluir o eliminar las Líneas Temáticas

institucionales para la producción editorial anual. Asimismo, de conformidad con el artículo 10, inciso a), de los “Lineamientos”, el Comité podrá proponer Líneas Temáticas, y de acuerdo con el artículo 23 de los citados “Lineamientos”, en la primera sesión ordinaria del Comité Editorial deberán aprobarse las Líneas Temáticas para la integración del Programa Anual Editorial del siguiente ejercicio presupuestal [...].

A su vez, la Política Editorial del INE, aprobada por las y los integrantes del Comité Editorial en la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 17 de mayo, señala en el apartado 6 denominado “Líneas Temáticas institucionales”, que el Comité Editorial es la única instancia facultada para establecer, modificar, incluir o eliminar las Líneas Temáticas institucionales para la producción editorial, que deberán estar orientadas por los fines del INE.

III. Antecedentes de las Líneas Temáticas

Con el inicio de los trabajos del Comité Editorial se estableció como propósito contar con líneas temáticas que permitieran orientar anualmente las publicaciones institucionales que respondieran a temas de interés del Instituto, con una política clara y un enfoque de divulgación de sus obras.

De manera periódica, el carácter de las líneas temáticas ha sido transformado, de tal manera que al ser originalmente directrices anuales transitaron una dinámica en la que se busca ser incluyente de todas las temáticas posibles sobre las que se pueda publicar en relación con la democracia.

Las Líneas Temáticas vigentes son resultado de una serie de debates sostenidos por quienes han integrado el Comité Editorial en busca de que las obras elaboradas reflejen temas acordes a los fines del Instituto.

Las primeras líneas Temáticas, se aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 26 de marzo del 2015, conformadas de la siguiente manera:

1. Reforma electoral 2014 (implementación de la reforma en el Proceso Electoral 2014-2015),

2. Participación ciudadana: los jóvenes en la construcción democrática,
3. Equidad en la contienda política: acceso de los partidos políticos a medios de comunicación y financiamiento,
4. Protesta social y legitimidad de las instituciones de la democracia.

Para 2016, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 10 de febrero del mismo año, y con la finalidad de robustecer dicho programa se incorporaron dos líneas temáticas adicionales a las aprobadas en 2015:

5. Democracia e interculturalidad, y
6. Cultura democrática.

En 2017 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 28 de febrero, y con la finalidad de robustecer dicho programa, dando paso a la incorporación de obras de interés institucional, se propone agregar cinco líneas adicionales que contribuyan en las labores de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023:

7. Comunidades y redes de conocimiento,
8. Exigibilidad de derechos,
9. Formación de alianzas ciudadanas,
10. Democracia deliberativa, e
11. Incidencia y políticas públicas.

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron las Líneas Temáticas para el ejercicio 2017:

1. Participación democrática,
2. Democracia e interculturalidad,
3. Nuevas tecnologías, deliberación pública y democrática,
4. Democracia y representación política,

5. Comportamientos políticos y electorales

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 26 de febrero de 2018, dado que las líneas temáticas habían sido de reciente aprobación, se propuso darles continuidad durante el ejercicio 2018.

Para 2019, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 8 de mayo, se propuso refrendar las líneas temáticas aprobadas en 2018, a fin de darles continuidad en el ejercicio 2019, y aprobar una adicional:

6. Democracia constitucional y derechos.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 28 de enero de 2020, se aprobó la integración de una séptima línea temática:

7. Partidos políticos

Adicionalmente, se solicitó revisar todas las líneas temáticas para evitar duplicidades relacionadas con este tema.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 22 de julio de 2020, el Comité Editorial propuso integrar dos nuevas líneas temáticas; una relacionada con el decreto sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobado el 13 de abril de 2020 y otra sobre Democracia incluyente o inclusiva.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 2 de septiembre de 2020, el entonces Director de Difusión y Campañas Institucionales, realizó una exposición sobre la evolución histórica de las líneas temáticas en donde se incluyeron las propuestas previas de los integrantes del Comité Editorial.

Posteriormente, la Secretaría Técnica realizó un ajuste a la propuesta de Líneas Temáticas de acuerdo con lo señalado por el Comité Editorial y se presentó un análisis con dos escenarios, dicha propuesta se envió a los integrantes del Comité con fecha 2 de octubre de 2020, a través de correo electrónico, con el propósito de ofrecer temáticas generales, que a partir de los subtemas que las complementan se pueden establecer con mayor precisión los temas que el Instituto trabajará a lo largo del año; tomando en cuenta que el contexto puede cambiar repentinamente y, en consecuencia, se puede adaptar la producción editorial.

Asimismo, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 29 de octubre de 2020, se presentó como parte del seguimiento de acuerdos la propuesta de conformación de las Líneas Temáticas y sus respectivos subtemas con las recomendaciones emitidas por las y los integrantes del Comité Editorial. Adicionalmente, en la Primera Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 1 de marzo, se ratificaron las Líneas Temáticas del 2020.

Finalmente, durante la Primera Sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 23 de febrero, las y los integrantes ratificaron las Líneas temáticas de 2021, solicitando la integración de nuevos subtemas en dos líneas temáticas como a continuación se muestra:

LÍNEAS TEMÁTICAS	SUBTEMAS
Democracia e inclusión social	Niños y niñas. Jóvenes. Mujeres. Personas indígenas. Personas con discapacidad. Personas afrodescendientes. LGBTTTI+. Personas adultas mayores.
Democracia constitucional y sus instituciones	Ejercicio de los derechos político-electorales. Derechos humanos. Valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional. Soberanía. Autonomía.

LÍNEAS TEMÁTICAS	SUBTEMAS
	Contrapesos institucionales. Reglas y sistemas electorales. Federalismo. Gobernanza. Estado de derecho Corrupción Transparencia y rendición de cuentas.
<p>Democracia y representación política</p>	Sistemas de partidos. Aspectos organizacionales. Relación partidos-gobierno. Presupuesto y fiscalización de partidos. Nuevos mecanismos democráticos. Violencia política contra las mujeres en razón de género. Polarización y debate democrático. Democracia paritaria
<p>Participación democrática, tecnologías y comunicación</p>	Protesta social. Nuevas formas de participación social. Legitimidad de las instituciones. Tecnologías digitales y participación ciudadana. Elecciones, voto y abstencionismo. Representación. Voto de personas en prisión preventiva. Voto anticipado. Redes sociales, infodemia, “fake news” Voto extraterritorial.

IV. Líneas Temáticas para el ejercicio 2022-2023

Para establecer las directrices y estrategias bajo las cuales deberán conducirse las publicaciones bajo el sello editorial del Instituto, a continuación, se mencionan los objetivos de las Líneas Temáticas:

Objetivo general

Orientar y clasificar el contenido de las publicaciones en un área de conocimiento que contribuya a la reflexión en materia político-electoral, que destaquen por su aporte a la educación cívica, a la divulgación de la cultura política democrática y a la promoción de la participación ciudadana, y que incorporen el lenguaje incluyente o neutro para fortalecer la paridad de género y que contribuyan al cumplimiento de los fines institucionales.

Objetivos específicos

1. Orientar la selección de obras a publicar con base en su adhesión a temáticas específicas.
2. Seleccionar y publicar obras de interés público y de relevancia nacional, en función de los debates emergentes y de largo aliento relacionados con la democracia a nivel nacional e internacional.

Es así que la Secretaría Técnica propone conservar para el ejercicio 2022-2023 las Líneas Temáticas aprobadas en 2021; con el fin de consolidar la Política Editorial Institucional y fortalecer la directriz que orientará las nuevas publicaciones bajo el sello editorial del INE; lo que permitirá dar continuidad a la orientación que hasta el momento ha guiado el perfil de las obras que conforman el Programa Anual Editorial.

Con el objeto de clarificar su relevancia, se desarrollan los subtemas de cada una de las Líneas Temáticas actualmente vigentes, con base en la información especializada nacional e internacional que se consultó, como, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, el informe Freedom in the World 2020, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, el informe Latinobarómetro 2021, entre otros, así como se expone a continuación:

1. Democracia e inclusión social

En esta línea temática se incluyen temas como: niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, la comunidad LGBTTTI+ y personas adultas mayores.

Esta línea temática propone generar publicaciones orientadas al estudio científico y sistematizado que permita visibilizar poblaciones históricamente vulnerables o que han estado sometidas a actos discriminatorios en nuestra sociedad, de acuerdo a la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, se entenderá por discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.” (LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, 2003: p 1)

Asimismo, se busca llamar la atención sobre las particularidades de estos grupos lo que permitirá la expresión de diversas propuestas para su inclusión en el ejercicio democrático mediante el respeto de sus derechos político-electorales.

Niñas, niños y jóvenes

Respecto a este subtema, es de gran relevancia que las niñas, niños y jóvenes del país se sumerjan desde una edad muy temprana en temas de formación ciudadana y valores democráticos, por lo que el Instituto a través de sus publicaciones contribuirá al fortalecimiento de la cultura cívica, para “Lo cual supone que conforme se aliente una mayor participación infantil se será más congruente

con la idea de que los derechos políticos son aplicables a todos los seres humanos, aunque existen particularidades que se deban considerar en el caso de los niños.” (Abraham Osorio, 2016: p. 122); sin embargo, los derechos políticos han sido reservados “para quienes entran en la categoría de ciudadanos” (Caballero, 2008: p. 2) es decir, quienes cumplan con la mayoría de edad. Aunado a lo antes mencionado, el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo una consulta infantil y juvenil, para que como niñas, niños o adolescentes se expresen libremente y pongan en práctica su derecho a participar.

Como se mencionó, esta Línea Temática no sólo reconoce la presencia de la juventud, sino también la importancia de sectores y grupos sociales históricamente excluidos que en la modernidad mexicana buscan ser parte del ejercicio democrático con sus propias reivindicaciones, intereses y dinámicas de participación relacionándose directamente con la sociedad de la que son parte.

Mujeres

La responsabilidad del Instituto para escribir y difundir libros sobre temas que giren en torno a las mujeres es para visibilizar y tratar de erradicar la discriminación que han sufrido a lo largo de los años; así como promover y defender sus derechos fundamentales, así como los político-electorales.

Sobre dicho tema, “...si bien las mujeres tenían un papel fundamental que cumplir en la preservación de los valores morales de la sociedad, también estaban capacitadas (o debía promoverse su capacitación) en la definición de las normas públicas. Participar como ciudadanas, subir a la tribuna, publicar, ser electas para cargos públicos, tener derecho al divorcio, a la tutela de sus hijos, a obtener educación básica y universitaria, a ejercer como profesionistas”. (Serret, 2020: p.35)

Personas indígenas

Es preciso impulsar, mediante las publicaciones con el sello editorial del INE, que la ciudadanía respete y valore los derechos humanos y político-electorales de la población indígena, que conserve su cultura, lenguaje y tradiciones, en virtud de que “México tiene una gran población indígena, y

los pueblos y grupos indígenas son libres de participar en la política. Existen algunas disposiciones para la integración de las costumbres tradicionales de la comunidad en la elección de líderes; y los partidos que sirven a estas comunidades, a menudo compiten en estados con grandes poblaciones indígenas. Sin embargo, estos pueblos siguen siendo subrepresentados en las instituciones políticas.” (Freedom in the World 2020, 2021: p. 748); además de enfrentarse a discriminación, desigualdad, pobreza, marginación y exclusión por su origen étnico.

Personas con discapacidad

El Instituto Nacional Electoral ha realizado acciones para atender y garantizar la participación de las personas con discapacidad para que puedan ejercer sus derechos político-electorales; con el propósito de erradicar la discriminación por motivo de discapacidad ya que es un problema presente en México, y aunque se muestran progresos importantes en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad, persisten grandes obstáculos para su pleno desarrollo, como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, que permite analizar la magnitud de la discriminación, sus causas y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana. Por ello, las publicaciones del Instituto buscan fomentar una sociedad que muestre cada vez mayor apertura y empatía hacia grupos de nuestra sociedad que permanecen excluidos.

Personas afrodescendientes

La importancia de que el Comité Editorial impulse publicaciones editoriales sobre personas afrodescendientes, tiene como finalidad visibilizar su presencia y fomentar el respeto a sus derechos fundamentales con igualdad, honrando su dignidad sobre una base no discriminatoria. Ya que es una comunidad que se encuentra “en casi todas las regiones del mundo, unas provenientes del comercio de personas esclavizadas y otras de migraciones posteriores, ha sido significativa pero también ignorada” (CNDH, 2016: p.14). De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las comunidades afrodescendientes en México se ubican principalmente en las zonas costeras y en las orillas de los ríos en estados como Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Veracruz. Sin embargo, “el racismo y la discriminación racial están presentes en distintas esferas de la sociedad

y, muchas veces, el acceso inequitativo a la justicia y la igualdad son resultado de un histórico desdén hacia los grupos cultural o fenotípicamente diferenciados”. (Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde, 2012: p. 100). Es importante reflexionar que “si no es posible reconocer la diversidad como una riqueza para la sociedad y para el Estado, resulta prácticamente imposible pensar en construir una sociedad verdaderamente igualitaria y democrática.” (Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde, 2012: p. 6).

Personas LGBTTI+

Es fundamental que el Instituto promueva la igualdad, la libertad, el respeto y la diversidad entre toda la ciudadanía para participar en la sociedad, en la vida pública, política y cultural, teniendo como base la cultura cívica, con el fin de evitar “La discriminación que sufren las personas por su orientación sexual o identidad de género (que) se manifiesta como la distinción, exclusión, restricción, o preferencia no justificada que tiene por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos y libertades.” (Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014: p. 3) Por lo que es importante mencionar que “hoy en día, las personas no sólo cambian sus opiniones o preferencias políticas, su lugar de residencia o estado civil a lo largo del tiempo o, incluso, entre una elección y otra. Hoy también pueden reivindicar una nueva identidad de género o cambiar de orientación sexual. De acuerdo con los principios y las normas internacionalmente reconocidos y aceptados en materia de derechos humanos, esos cambios no deberían afectar, vulnerar o invalidar sus derechos y capacidades electorales.” (Carlos Navarro, 2021: p. 62).

Personas adultas mayores

Otro de los temas que el INE propone impulsar es el trato digno, integral y sin discriminación a las personas adultas mayores, considerándolos socialmente activos, integrantes de las sociedad y portadoras de derechos; en tanto que la vejez es un proceso irreversible para todas las personas. En México, “la población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12.0% en 2020” (INEGI, 2021:

p. 6); es por ello que el Instituto promueve la participación activa en la toma de decisiones importantes de este sector de la sociedad, para que la ciudadanía sea más inclusiva, digna y solidaria, creando un ambiente de cordialidad, respeto y seguridad.

2. Democracia constitucional y sus instituciones

En esta línea temática se incluyen proyectos editoriales vinculados con el ejercicio de los derechos político-electorales, derechos humanos, valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional, soberanía, autonomía, contrapesos institucionales, reglas y sistemas electorales, federalismo, gobernanza, estado de derecho, corrupción, y transparencia y rendición de cuentas.

Ejercicio de los derechos político-electorales

Para el INE resulta esencial que la ciudadanía conozca y haga cumplir sus derechos político-electorales para que participe en la integración y en el ejercicio de los poderes públicos y en los asuntos de su comunidad. Algunos de estos derechos son: el derecho al voto o a ser electa o electo en elecciones populares, el derecho a la observación electoral, pertenecer a un partido político y ser representante de partido en las casillas electorales. “Por lo que se refiere a la conceptualización de los derechos políticos, desde el punto de vista constitucional, son el grupo de atributos de la persona que hacen efectiva su participación como ciudadano de un determinado Estado. En otros términos, es el conjunto de facultades que hacen posible la participación del ciudadano en la vida política del Estado al cual pertenecen.” (Aguilar León, 2011: p. 252). En este sentido, el Instituto busca, a través de sus publicaciones, orientar a la ciudadanía sobre cuáles son sus derechos político-electorales y cómo ejercerlos.

Derechos Humanos

La promoción y difusión de los derechos humanos a través de las publicaciones del INE son fundamentales para una sociedad democrática: “Los textos de derechos humanos son, en este contexto, una especie de “carta de navegación” que debe orientar el quehacer de la sociedad, tanto en el

ámbito público como en el privado y tanto en el interior de los Estados como en la esfera internacional”. (Carbonell, 2020: p.9)

Es importante que la ciudadanía conozca sus derechos fundamentales para analizarlos, discutirlos y ejercerlos; con la difusión del tema, el Instituto acercara a las y los mexicanos la información necesaria para la consolidación y mejora del sistema democrático.

Valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional

El INE busca difundir, a través de las obras editoriales, los principios, valores, instituciones y procesos que fundamentan la experiencia democrática para afianzar la participación, la pluralidad de voces, el bien común, la igualdad, la representación, la libertad, entre otras, que conllevan a una democracia moderna: que es “ante todo un método, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas –el autoritarismo o la dictadura–. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto ... sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente. (Salazar y Woldenberg, 2020: p. 40)

Estos textos tienen por objeto, ser herramientas que ayuden a la ciudadanía a comprender el complejo proceso de transición democrática y los valores que lo han promovido y sustentan.

Soberanía

Para que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales y cumpla con sus obligaciones, es necesario que los conozca y fortalezca, por lo que el INE los promueve a través de sus publicaciones; de acuerdo con el artículo 39, capítulo 1, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

“En su sentido interno, la soberanía comprende la autodeterminación tanto en el ámbito de la política como la economía y el aspecto cultural. No podemos apartarnos de que, en estos tres ámbitos, los Estados también se ven influenciados por agentes externos a la voluntad nacional, voluntad que se supone es de donde emana dicha soberanía.” (Manuel Becerra, Adriana Povedano y Evelyn Téllez, p. 63). La presencia de este concepto en el proyecto editorial resulta relevante para la comprensión de sistemas organizativos de una sociedad democrática y por supuesto para la difusión de valores que la respalden.

Autonomía

Para el INE, es fundamental orientar en todo momento a la ciudadanía a que conozca los conceptos relevantes de la cultura política democrática, como es la autonomía “[...] de *autos*, por sí mismo y *nomos*, ley, consiste en la facultad que una persona tiene de darse sus propias normas, sea un individuo, una comunidad o un órgano del Estado.” (Salvador Valencia, 2003: p. 2). Es inminente que la ciudadanía y las instituciones protejan la autonomía, ya que es una forma de autodeterminación en la medida en la cual un conjunto social busca respeto a ciertas formas de organización política, social, administrativa, cultural y de convivencia social; indagar sobre este término, ayuda a comprender qué implicaciones tiene en la cultura política democrática del país, por lo que es fundamental que se difunda a la ciudadanía a través de las publicaciones editoriales del Instituto.

Contrapesos institucionales

El INE busca crear bases conceptuales y analíticas que indaguen sobre cómo lograr que las instituciones funcionen, respeten su autonomía y se controlen adecuadamente, a través de temas como pesos y contrapesos; “Los contrapesos institucionales son los límites que un poder tiene derecho a imponer sobre otro y derivan de la configuración de la forma de gobierno que adopta una nación. En el caso de México, aquella que señalan y desarrollan los títulos segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” (Amparo Casar, p. 404).

La medición de 2020 de Latinobarómetro mostró que “la percepción de la población respecto al equilibrio de poder sitúa en primer lugar con 57%, mientras que el 37% dice que son los empresarios, y en tercer lugar los partidos políticos con 33%, y en los últimos lugares a los bancos, los medios de comunicación y los sindicatos, estos datos dejan entrever que se percibe una baja presencia de los grupos sociales e instituciones como contrapesos gubernamentales”.

Para el Instituto es fundamental promover, a través de sus publicaciones, el fortalecimiento de controles y contrapesos que existen en el ejercicio del poder, con la intención de orientar a la ciudadanía al desarrollo de la cultura política democrática.

Reglas y sistemas electorales

La importancia de que el Instituto difunda libros de esta índole es para informar a la ciudadanía sobre los procesos que existen antes y después de votar, en tanto que es el garante de que estos procesos se lleven a cabo de manera transparente.

Es fundamental que la ciudadanía comprenda que: “El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política”. (Valdés, 2020: p.19)

En la medida en que la ciudadanía conozca el proceso, tendrá mejor visibilidad y mayor participación en las decisiones importantes del país.

Federalismo

Entre los objetivos del Instituto se encuentra preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, por ello, la importancia de que las publicaciones ayuden a la comprensión de temas como el federalismo, entendiéndose este como “una forma de organización política donde conviven diferentes niveles de gobierno (en principio, el federal y los estatales) que rigen sobre la misma población y el mismo territorio.” (Laura Flamand y Juan Olmeda, 2021: p. 17). “El objetivo decisivo

y originalmente el único del federalismo es “... la conservación de la diversidad sociocultural, la diversidad en la unidad de todo el Estado” (Abromeit, 1992: 12). Y es que los sistemas políticos federales se caracterizan por garantizar la libertad de los estados miembros, y precisamente sobre esta libertad se basa la autoridad del Estado entero. La originalidad y lo valioso del federalismo consiste en que no se busca una centralización del poder. He aquí, entonces, tres conceptos centrales: variedad, unidad y libertad.” (Herminio Sánchez, 2014: p. 222). El INE impulsa la publicación de obras editoriales que contribuyen a la discusión y reflexión entre la ciudadanía sobre los diversos factores que intervienen en la formación de una cultura democrática.

Gobernanza

Es indispensable que el Instituto de a conocer a través de sus publicaciones lo relacionado con la gobernanza, con la finalidad de mejorar el equilibrio entre el estado y la ciudadanía, requiriendo así de mayor participación de esta última, ya que “La gobernanza se ubica como la tercera prioridad más importante a nivel mundial, sólo por debajo de salud y educación (...) Peters destaca que el origen de la palabra gobernanza proviene de la acción de guiar o dirigir una embarcación. De acuerdo con este autor, todas las sociedades sufren problemas de acción colectiva, como la seguridad o la escasez de recursos, por lo que el gobierno desempeña un papel central para resolver estas cuestiones. Así, se puede entender gobernanza como la capacidad que tiene el Estado para dirigir y controlar a la sociedad y al mercado (...)” (INEGI, 2017: 7). En ese sentido, es importante resaltar los beneficios de contar con una gobernanza eficiente obteniendo estos tres aspectos fundamentales: “i) incrementar las capacidades del Estado; ii) fomentar el bienestar de la población, y iii) potenciar el crecimiento nacional y el desarrollo económico y social de los países.” (INEGI, 2017: 3). Con este tipo de publicaciones, el Instituto busca contribuir al conocimiento de la población y promover la discusión y el debate público.

Estado de derecho

A través de la promoción de esta temática, el INE consolida las bases de la vida democrática, en tanto que, sin estado de derecho no hay democracia; y su construcción es un proceso que involucra

a todas y todos. “El concepto Estado de Derecho, es manejado de diversa forma por los doctrinarios y los políticos; mientras que para los segundos se usa para pedir, cuando así conviene a sus intereses, el cumplimiento el apego a la ley, la opinión de los primeros difiere en alguna medida entre ellos, por los elementos indispensables para reconocer en una sociedad el transcurso de su vida en un Estado de Derecho. Para Jaime Cárdenas Gracia, es el marco que permite el equilibrio entre las nociones Estado aparato y Estado comunidad, es el diseño institucional, y este equilibrio no puede descansar más que en la construcción de un Estado de Derecho.” (Sergio Márquez, p. 213)

El interés de publicar acerca del estado de derecho es invitar a la población a edificar una comunidad justa e igualitaria, disminuyendo la corrupción y cimentando la buena convivencia a través de reglas, respetando los derechos humanos.

Corrupción

La corrupción es un mal que daña la sociedad, a sus instituciones y a sus integrantes; afecta los derechos de las personas en general, por ello es necesario que el Instituto a través de sus publicaciones editoriales, dé a conocer, difunda y explique a la ciudadanía que puede prevenirse y se puede erradicar, en tanto que:

De acuerdo al preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, conocida como Convención de Mérida, “la corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

En el caso de nuestro país, representa un reto de enormes magnitudes no sólo para las instituciones sino para la vida cotidiana de la ciudadanía, ya que uno de los problemas estructurales que agobia a las y los mexicanos es la corrupción. (Peña, 2018: p.27)

En la medida en que la corrupción sea erradicada, generará confianza en la ciudadanía hacia las instituciones; para ello, es esencial que esté informada y participe activamente, sea crítica y exigente con quienes ejercen el poder.

Transparencia y rendición de cuentas

Para el INE es relevante difundir temas como la transparencia y la rendición de cuentas, ya que son dos elementos vitales en una sociedad democrática. “Con el advenimiento de la competitividad electoral, de los gobiernos divididos y de la alternancia, rendir cuentas se ha vuelto una prioridad de los gobiernos, de los congresos y de amplios sectores de la sociedad. En consecuencia, el concepto que ocupa este trabajo se ha popularizado como término cotidiano del vocabulario de políticos, periodistas, académicos y sociedad en general”. (Ugalde, 2020: p. 21).

El objeto de publicar libros en torno a estos temas es generar confianza en la ciudadanía, lo cual es particularmente fundamental en las autoridades electorales ya que se vuelve un elemento de certeza en la actuación que tiene el Instituto en los procesos electorales.

3. Democracia y representación política

Esta Línea Temática abarca los temas: sistemas de partidos, aspectos organizacionales, relación partidos-gobierno, presupuesto y fiscalización de partidos, nuevos mecanismos democráticos, violencia política contra las mujeres en razón de género, polarización y debate democrático, así como democracia paritaria.

Sistemas de partidos

Para la ciudadanía, es importante conocer el sistema de partidos y su función en la vida democrática, para lo que el INE contribuye a los procesos electorales y a la integración de las instituciones de representación y de gobierno; profundizando en el tema de sistema de partidos: “se puede considerar un fenómeno político relativamente nuevo en occidente siendo un objeto de interés para la

ciencia política. Encontramos su surgimiento a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando los partidos se consolidan como instrumento privilegiado de organización política y como medio de comunicación entre gobernados y gobernantes” (Leonardo Valdés, 2016: p. 35). Es de gran importancia exponer el tema de sistemas de partidos políticos en las publicaciones bajo el sello editorial del INE, ya que estos son parte fundamental en función de la democracia, en tanto que representan la voz de la ciudadanía.

Aspectos organizacionales

El Instituto tiene entre sus atribuciones, promover la democracia participativa y asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, y lo realiza a través de sus publicaciones, entre otros medios. La democracia participativa puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas como lo expone Valeriano Ramírez:

... la sociedad que no se siente representada por los partidos, genera sus propias formas de organización y participación, que es uno de los elementos importantes de la democracia participativa, provocando sin embargo que dichas formas sólo resuelvan de manera tangencial las demandas de los ciudadanos, así como los métodos de organización permanentes a través de las organizaciones no gubernamentales y todas aquellas que se crean al margen de las organizaciones institucionales, partidos políticos; o bien las formas de representación ciudadana creadas por las instancias de gobierno. En contraste con las organizaciones de la llamada sociedad civil, no pueden resolver los problemas de fondo, ya que carecen de los canales legales para participar en la toma de decisiones. (Ramírez, 2016: p. 16)

Relación partidos-gobierno

El hecho que la ciudadanía reconozca el papel que juegan los partidos políticos en los gobiernos y en la construcción de la democracia, es uno de los objetivos del Instituto a promover a través de sus publicaciones, ya que “sin partidos que organicen y estructuren en alguna medida la competencia por el poder en todos los niveles del gobierno, la democracia, especialmente en las grandes sociedades urbanas, será imposible.” (Cárdenas, 2020: p.76)

Por lo anterior, es importante que el INE difunda las funciones que tienen los partidos políticos como intermediarios entre los gobiernos y la sociedad civil.

Presupuesto y fiscalización de partidos

Es prerrogativa del Instituto la fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos, en cumplimiento con estas actividades, el INE ha implementado herramientas apropiadas para la rendición de cuentas y resultados de fiscalización.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) señala que:

“La vida interna de los partidos políticos también ha sido una fuente de distancia y desconfianza entre los ciudadanos. Los datos muestran que la sociedad no siente cercanía con las decisiones que toman los partidos políticos, y los califican como organizaciones que no sólo son oscuras en el manejo de los recursos que utilizan, sino que son, incluso, una fuente de corrupción” (2016: p. 264).

Dada la importancia del manejo de la información con transparencia, el INE la difunde a través de sus publicaciones a la ciudadanía con libre acceso.

Nuevos mecanismos democráticos

El INE tiene como finalidad divulgar los nuevos mecanismos democráticos, para que las y los ciudadanos de manera reflexiva hagan uso de su derecho de participación por medio de estos, ya que son piezas clave en la construcción de las democracias modernas, citando a J. López: “Si bien es cierto existen diversos mecanismos de participación ciudadana también es cierto que la ciudadanía los desconoce, no sabe cómo utilizarlos o bien no los encuentra interesantes. Por otro lado, no hay una estimulación activa en las iniciativas gubernamentales para que se logre un cambio en la percepción de los ciudadanos con estos mecanismos; por lo que se debe de estudiar de manera reflexiva a que se enfrentan los ciudadanos para hacer uso de su derecho de participación por medio

de los mecanismos formales de participación ciudadana y la envergadura que tiene en los sistemas democráticos”. (López, 2020: p. 31)

Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para el INE el tema de las mujeres es primordial, por ello, en su catálogo de publicaciones cuenta con varios textos que abordan los asuntos de género; sin embargo, es necesario enriquecer la discusión y promover la educación cívica al respecto, ante los constantes escenarios de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito político que “[...] puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida” (CNDH, 2018: p. 2).

Como producto de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que entró en vigor el 14 de abril de 2020, en el Artículo 30, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se adicionó como uno de los fines del instituto el inciso h), el cual promueve “Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral”.

Asimismo, dicha reforma también modificó el artículo 58 y con dichas modificaciones las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que tuvieron ajuste en su redacción y contenido quedaron de la siguiente manera:

- a) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas.
- d) Diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.
- f) Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;

g) Capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

Es necesario que el INE aborde y discuta un tema cuya pertinencia es más que vigente, no solo por la posición en desventaja que históricamente han tenido las mujeres, sino por los constantes casos de discriminación y violencia de los que han sido objeto en su reciente incorporación a la esfera pública. En ese tenor, la propia ENCCÍVICA retoma la declaración de la ONU con respecto a los derechos de las mujeres y la prevención de cualquier tipo de discriminación:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 y tuvo como finalidad erradicar el trato desigual hacia la mujer. Este documento es el pilar de varias declaraciones y convenciones que reafirman la dignidad, valor y la igualdad entre mujeres y hombres. Es por ello que a través de los artículos 5 y 7 se dispone que los Estados Parte deberán eliminar las conductas discriminatorias y garantizar la participación de la mujer en la vida pública y política (ENCCÍVICA, 2016: p. 34).

Polarización y debate democrático

La finalidad de que el Instituto de a conocer entre sus publicaciones temas como la polarización y el debate democrático, tiene por objeto abrir la discusión pública y la pluralidad de ideas, en tanto que, “La polarización ... es la conducta habitual de los grupos deliberativos... Cuando personas con ideas afines platican entre sí, normalmente terminan pensando en una versión más extrema de lo que pensaban antes de empezar a hablar... La polarización puede tan sólo ser resultado de decisiones independientes simultáneas, de todos los individuos o de la mayoría, de moverse hacia un punto extremo.” (Sustein, 2020: pp.85-86)

Abordar estos temas es importante, ya que la polarización de la ciudadanía, y por ende de la política, es un factor común y el signo de estos tiempos.

Democracia paritaria

El Instituto, tiene entre sus atribuciones garantizar la paridad, igualdad e inclusión entre la sociedad, para que esta conozca y reconozca sus derechos político-electorales; para ello, el INE debe difundir el tema de democracia paritaria, la cual:

Sitúa al sistema democrático en el centro de las transformaciones. Representa un modelo de democracia en el que la paridad y la igualdad sustantiva encarnan los dos ejes vertebradores del Estado inclusivo. Pero, además, su puesta en marcha y consolidación implica la evolución hacia relaciones equitativas de género, así como de etnicidad, status socioeconómico y otras relaciones para igual goce y disfrute de derechos. Se trata de un concepto integral que trasciende lo meramente político. No estamos ante un asunto de mujeres, ni siquiera de relación entre los géneros, sino ante una oportunidad para decidir sobre el modelo de Estado que queremos para nuestra región. (ONU Mujeres México, 2016: p. 6)

Por lo anterior, es importante que el Instituto publique obras editoriales sobre la democracia paritaria, con el fin de garantizar a cada una de las personas el mismo trato, mismas oportunidades y el pleno goce de sus derechos.

4. Participación democrática, tecnologías y comunicación

Esta Línea Temática incluye temas como: protesta social, nuevas formas de participación social, legitimidad de las instituciones, tecnologías digitales y participación ciudadana, elecciones, voto y abstencionismo; representación, voto de personas en prisión preventiva, voto anticipado, redes sociales, infodemia, *fake news*, y voto extraterritorial.

Protesta social

La protesta social es parte fundamental de la democracia, la toma de decisiones y la libertad de expresión; es así como, por su relevancia, el INE aborda esta temática dentro de sus publicaciones

editoriales. El documento *Derechos Humanos y Protesta Social en México* presentado por las organizaciones que integran el Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México durante su audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 30 de octubre de 2014, dice que:

La protesta es un elemento integrador y esencial del orden democrático. Como núcleo esencial de la democracia opera como una garantía de derechos. Es un dispositivo de protección y autotutela, entendida como un mecanismo de acción en el que los titulares de un derecho emplean vías directas para su exigencia o defensa, sobre todo ante la ineficiencia de los mecanismos jurídicos existentes y la indiferencia gubernamental frente a un problema social. [...] La protesta social se vincula históricamente con el fortalecimiento de la vida democrática en la medida que opera como un elemento que posibilita la deliberación, consenso y resolución sobre cuestiones de interés público y transparentar así las determinaciones del Estado (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014: p. 2).

Respecto a este tema, el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* de 2014 señala que solo 4.6% de quienes participaron en la Encuesta Nacional sobre la Calidad de la Ciudadanía 2013 reporta haber participado en manifestaciones o protestas públicas (INE, 2015: p. 72); debido a lo anterior, es significativo que la ciudadanía conozca que la protesta es un derecho de importancia, que permite la libertad de expresión, la exigencia y el logro de otros derechos. Se considera preciso abordar el estudio de la protesta social como un fenómeno de las sociedades democráticas que convoca a la deliberación de asuntos de la agenda política nacional, a la par de que fomenta la reflexión teórica de las vías institucionales y refuerza la presencia de nuevas tecnologías y medios para la participación ciudadana.

Nuevas formas de participación social

Ante el desencanto de la ciudadanía respecto de los partidos políticos, es notable se deban promover nuevas formas de participación social, temas que aborda el Instituto a través de sus publicaciones; debido a que la pluralidad y la diversidad de opciones en las elecciones se relacionan con la percepción de libertad de participación en política. Mientras que la instalación de la democracia ha

mostrado que los partidos políticos buscan apropiarse de los espacios políticos reduciendo la competencia y poniendo barreras de entrada a la participación. Este es uno de los factores por los cuales los partidos están siendo superados y castigados por las y los electores en las elecciones, una y otra vez. Existe una demanda profunda de democracia en la voluntad de participar libremente en política, y los sistemas políticos parecen no comprender a cabalidad lo que se demanda.

En el informe de Latinobarómetro 2020 “los datos presentados no son positivos, desde 2010 en adelante disminuyó de 40% a 29% el número de ciudadanos que se sienten “cerca” de un partido político. Solo en Uruguay (58%) y República Dominicana (52%) se encuentra una mayoría de la población cercana a un partido. Mientras que en México sólo 22% se considera cercano a un partido político”, lo que abre las puertas a nuevas formas de participación ciudadana.

Legitimidad de las instituciones

El tema de la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones es muy importante, con base en ello, las personas participan o no en la toma de decisiones, por esta razón el Instituto promueve su difusión a través de sus publicaciones.

La ENCCÍVICA señala al respecto lo siguiente:

Un síntoma preocupante para el desarrollo democrático es la presencia de muestras de insatisfacción con políticas públicas y/o decisiones gubernamentales que para su desahogo recurren a formas extrainstitucionales de resolución de conflictos; en ocasiones incluso mediante la violencia y la violación de derechos de otras personas. Es necesario hacerse cargo de esta capacidad disruptiva, reacia y desconfiada para canalizar los intereses y las protestas por las vías diseñadas para tal efecto. De ahí la urgencia de encontrar ámbitos para que la ciudadanía pueda participar en el control de las autoridades y las instituciones públicas (2016: p. 87).

Las expectativas puestas en las instituciones y autoridades surgidas de las urnas derivan en decepción ante la capacidad de respuesta y la debilidad del Estado de derecho. La baja estima de los partidos políticos y de los parlamentos (instituciones indispensables de todo sistema democrático), la erosión de la confianza en las instituciones públicas y entre las personas, así como el consecuente

debilitamiento del tejido social, son fenómenos que reflejan el desencanto con la democracia y subrayan la necesidad de impulsar un cambio cultural (ENCCÍVICA, 2016: p. 13).

Por otro lado, el Informe 2021 de Latinobarómetro menciona que “Las instituciones electorales han sido muy importantes en las transiciones dando garantías de transparencia y seguridad al voto en las elecciones. Tal es el caso del Instituto Nacional Electoral (INE) en México, que es la base sobre los cuales se construyó la confianza en las elecciones que llevó a la alternancia en el poder y con ello al inicio de la transición mexicana”.

Tecnologías digitales y participación ciudadana

Para el Instituto es importante ir evolucionando y avanzando conforme las tecnologías, ya que actualmente la sociedad se encuentra en una era digital, como la apunta Víctor Pitalúa:

Hoy día, la importancia de las nuevas tecnologías y especialmente, el enorme crecimiento de la Internet ... han generado nuevas oportunidades y desafíos en muchos campos, sea la economía, la ciencia, la educación, la medicina y, por supuesto, para el proceso de expansión de la democratización a nivel local y global.

Por lo tanto, la participación ciudadana como parte del proceso democrático no ha podido sustraerse de esta revolución tecnológica. La Internet como punta de lanza de las nuevas tecnologías, puede convertirse en el conducto principal para consolidar una nueva cultura digital; es decir, la evolución de una democracia puramente representativa (la vieja democracia) hacia la denominada democracia participativa. (Pitalúa, 2008: p. 4)

La tecnología puede ayudar a activar y a acelerar los cambios sociales que se requieren para tener un mejor país, por ello, el INE debe difundir a través de su sello editorial, nuevas maneras de participación ciudadana.

Elecciones, voto y abstencionismo

En contraste con la protesta social como forma de participación social extrainstitucional, esta temática también plantea la vía institucional, como es la atribución esencial del INE y su labor como institución promotora de nuevas formas de participación social. Para esto ha sido necesario recurrir a la implementación de nuevas tecnologías para aminorar el abstencionismo en las elecciones garantizando el pleno ejercicio del voto.

La promoción de la participación ciudadana es una atribución que el INE debe de cumplir en cada proceso electoral. México es un país cuya tasa de participación electoral es similar a democracias consolidadas. Sin embargo, al analizar con mayor detalle el comportamiento electoral, se identifica que hay un sector importante de la población que se abstiene de ejercer ese derecho (INE, 2020: p. 3).

De acuerdo con diversas investigaciones, entre mayor es el conocimiento y competencias para su ejercicio, mayor es la probabilidad de ir a votar, así como realizar diversas acciones de carácter político. Esto se debe a que las y los electores demuestran un mayor conocimiento sobre temas político-electorales y pueden diferenciar plataformas y propuestas de las candidaturas, y, con ello, decidirse por alguna de ellas (Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, 2020: p. 15).

Representación

La difusión de esta temática a través de proyectos editoriales cobra relevancia ya que la representación es “un mecanismo indispensable para que la conducción del poder público esté sujeto a las demandas e intereses de la ciudadanía”. (Monsiváis, 2019: pp. 93-94).

Por lo anterior, la representación ha sido una herramienta para el ejercicio de la democracia a lo que debe ser objeto de reflexión y análisis.

Voto de personas en prisión preventiva

En el Acuerdo **INE/CG1793/2021** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, en sus numerales **27, 28 y 29**, del apartado intitulado **C. Motivación del acuerdo**, en relación con el tema “voto de personas en prisión preventiva”, se menciona que:

27. El Instituto como autoridad electoral está obligada a prever mecanismos que promuevan y salvaguarden el derecho de la ciudadanía a votar y ser votada estableciendo, incluso si es necesario, acciones afirmativas para generar las condiciones que permitan la emisión del sufragio en todo el territorio nacional.

28. En este sentido ha adoptado diversas medidas tendientes a garantizar a todas las personas (con discapacidad, trans, en prisión preventiva, etc.) el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

29. Aunado a lo anterior, y en atención al principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos el cual implica que el disfrute de los derechos siempre vaya mejorando de forma gradual ampliando su alcance en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad de acuerdo con las circunstancias reales y jurídicas, el Instituto ha sido pionero en la implementación de buenas prácticas para que las/los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera real y efectiva como son:

- Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- Prueba Piloto para la operación de casillas especiales en hospitales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia, durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.
- Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, para el Proceso Electoral 2020-2021.

Por lo anterior, es fundamental que el INE publique temas que fomenten la participación ciudadana y la inclusión entre la población, así como difundir las acciones afirmativas que implementa para que estas se desarrollen.

Voto anticipado.

La importancia de escribir sobre el voto anticipado se apega al Acuerdo **INE/CG1793/2021** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, en sus numerales **31, 32, 33, 34 y 35**, del apartado intitulado **D. Implementación del Voto Anticipado**, refiere que el Instituto prevé la implementación de una prueba piloto para poner en marcha el Voto Anticipado (VA) con la finalidad de acercar el ejercicio del voto a la ciudadanía que por diversos motivos no pueden acudir a una casilla, haciendo posible que puedan sufragar días antes; ya que, el VA es una forma de inclusión, y una medida de nivelación orientada a eliminar los obstáculos que pudieran impedir, limitar o menoscabar el ejercicio efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos político-electorales de la ciudadanía perteneciente a alguna o algunas poblaciones en situación de discriminación o bien aquellas que por alguna circunstancia temporal o permanente se encuentran impedidas para acudir a su casilla como: personas enfermas graves o personas con alguna discapacidad de movimiento.

Con esta medida se pretende maximizar el derecho humano al voto de las personas que por alguna incapacidad física se encuentran impedidas para acudir a la casilla de su sección o a una Casilla Especial el día de la jornada Electoral.

Redes sociales, infodemia, fake news

Hay que considerar que, para el pleno ejercicio del voto y legitimación del proceso electoral, es necesario entender las razones del abstencionismo localizando los factores en que el INE puede incidir de forma favorable, uno de estos es el grado de conocimiento y competencias del ejercicio de la ciudadanía que busca abatir la preponderancia de la infodemia y de *fake news*.

En este sentido, es importante difundir que: “peligra la democracia sin información veraz ... lo anterior implica que autoridades, instituciones y líderes de opinión lleven a cabo una comprometida labor pedagógica sobre el uso de la información que circula en redes sociales. No basta solicitar a los usuarios que se abstengan de replicar fake news, también hace falta instruirlos para que aprendan a identificar la información inconsistente, y contrastar el tratamiento de los datos y la confiabilidad de las fuentes”. (Lozano, 2021)

Por ello, es importante que el INE, a través de sus publicaciones fomente el espíritu crítico y el análisis de la información.

Voto extraterritorial

El hecho de que el INE difunda entre sus publicaciones el tema de voto extraterritorial, lleva a reflexionar en torno a la democracia y la participación ciudadana de las y los mexicanos residentes en el extranjero. En este sentido, “el voto de las y los mexicanos en el exterior se denomina voto externo o extraterritorial. Conceptualmente, ‘se entiende como un proceso de votación celebrado en el territorio de un país foráneo destinado a los ciudadanos que viven fuera de su país de origen’ (Nohlen, 2008, p. 48). Se trata de un derecho que puede ejercerse, pero que al mismo tiempo tiene muchas limitaciones”. (Estrada y Guerrero, 2021: p. 12)

Un reto para las Instituciones electorales, en este caso para el INE, es difundir la importancia de conocer la cultura política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como informarlas sobre la vida pública mexicana, ya que la democracia es una cuestión que compete a todas y todos.

IV. Consideraciones finales

Al mantener vigentes las Líneas Temáticas para 2022-2023, estas se podrán consolidar a través de los proyectos editoriales que se sumen al PAE y, como consecuencia, se afianzarán los pilares temáticos que guían el sello editorial del Instituto.

Asimismo, estas líneas temáticas se han construido y fortalecido con subtemas relevantes que permiten mantenerse vigentes, razón por la cual se pone a consideración de las y los integrantes del Comité Editorial, la ratificación de las líneas temáticas vigentes en 2021.

De esta manera, el establecimiento de las Líneas Temáticas conduce la capacidad discursiva y analítica del Instituto garante de la legitimidad democrática del país. Por lo tanto, son una expresión de las problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y del interés científico que indaga sobre fenómenos en las ciencias sociales afines a los procesos político-electorales y sus formas de organización para un desenvolvimiento de la vida democrática cada vez más incluyente.

Las Líneas Temáticas son herramientas que contribuyen a mantener el perfil institucional de la producción editorial a consolidar su calidad, de conformidad con lo expuesto en el objetivo general descrito en el apartado segundo de la Política Editorial del INE.

Las propuestas del presente documento son así, una guía para la deliberación de las y los integrantes del Comité Editorial en su noble labor de establecer las temáticas que preponderarán en las publicaciones en el ejercicio 2022-2023 del Instituto Nacional Electoral, así como retroalimentarse y mantenerse vigentes en temáticas que corresponden a la cultura cívica, política y democrática del país.

Bibliografía

- Aguilar León, Norma Inés, “Los derechos políticos como derechos humanos en México”, en *Derecho Electoral. Temas de Actualidad*, México, Porrúa - UNAM, 2011, p. 252.
- Becerra, Manuel; Povedano, Adriana y Téllez, Evelyn, *LA SOBERANÍA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN*, UNAM, México.
- Caballero, Rafael (2008). “El derecho político a la participación y su relación con los derechos de la infancia”. Tesis de maestría en Ciencias Políticas. México D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Cárdenas Gracia, Jaime F., *Partidos políticos y democracia*, INE, México, Primera edición en este formato, 2020
- Casar, Amparo, *Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración pública*, UNAM: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2748/24.pdf>
- Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, La protección internacional de las personas LGBTI, 2014: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- CNDH, *Afrodescendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos*, México, 2016.
- _____, *Violencia Política contra las mujeres en razón de género*, 2018: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf
- ENCUCI 2020, Principales resultados, México, 2021: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro, *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*, INE-Center for U.S Mexican Studies, 2021.

Estrada Rodríguez, José Luis y Guerrero Monroy Alejandro, *La representación política y el voto extraterritorial*, IEEM, 2021.

Flamand, Laura y Olmeda, Juan C., *Democracia y Federalismo*, INE, México, 2021.

Freedom in the World 2020. The Annual Survey of Political Rights & Civil Liberties, Nueva York y Washington, 2021. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2021-08/FIW2020_book_JUMBO_PDF.pdf

Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, *Derechos Humanos y Protesta Social en México*, México, 2014.

Humphrey, Paula, La polarización atenta contra de la democracia?, en *La Silla Rota*, 2021.

INE, *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, México, INE, 2016.

_____, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, INE, 2015.

_____, *La participación ciudadana de las y los jóvenes en los procesos electorales federales 2009-2018*, México, INE, 2020.

_____, Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación electoral, México, INE, 2020.

_____, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, INE/CG1793/2021.

INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), México, 2017.

_____, COMUNICADO DE PRENSA NÚM 24/21: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

_____, *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica. Documentos de análisis y estadística*, 2017: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825092917.pdf

Latinobarómetro, *Informe 2021*, Corporación Latinobarómetro, Chile, disponible en <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, México, 2003: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf>

López C., J., Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 2020.

Lozano Sanabria, Patricia, “Infodemia y democracia”, en Instituto Nacional del Estado de México, 2021: <https://medioteca.ieem.org.mx/es/prensa/espacio-de-colaboraciones-y-opiniones/item/509-infodemia-y-democracia>

Navarro Marino Fierro, Carlos, *Estudio sobre mecanismos de inclusión electoral en perspectiva internacional comparada*, INE, México 2021.

ONU Mujeres México, *La democracia paritaria: un acelerador de la igualdad sustantiva y del desarrollo sostenible en México*, 2016.

Osorio Ballesteros, Abraham, “La ampliación de la participación infantil en México. Una aproximación sociológica a sus razones, obstáculos y condiciones”, en *Sociología*, año 31, número 87, enero-abril de 2016, México, UAM Unidad Azcapotzalco, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000100004

Pitalúa Torres, Víctor David, *Nuevas herramientas para la participación ciudadana*, 2008.

Ramírez Medina, Valeriano, “Democracia y Sociedad”, UNAM, México, 2016: <https://www.re-dalyc.org/journal/4264/426445801006/>

Salazar, Luis y Woldenberg, José, Principios y valores de la democracia, INE, Primera edición en este formato, 2020.

Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio, *Fundamentos, teoría e idea política*, UNAM, México, 2014.

Serret, Estela, *Género y democracia*, INE, México, Primera edición en este formato, 2020

Sunstein Cass R., *La conformidad. El poder de las influencias sociales sobre nuestras decisiones*, INE-Grano de Sal. 2020.

Ugalde, Luis Carlos, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, INE, Primera edición en este formato, 2020.

Márquez Rabago, Sergio, *Estado de derecho en México*, UNAM, México: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2990/13.pdf>

Monsiváis Carrillo, Alejandro, “Repensar la representación, reimaginar la democracia: claves analíticas y reflexiones sobre México”, en *El malestar con la representación en México*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2019.

Valdés, Leonardo, *Sistemas electorales y de partidos*, México, INE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 7), 2016.

Valencia Carmona, Salvador, *El derecho mexicano y la autonomía*, UNAM, 2003.

Velázquez, María Elisa e Iturralde Nieto, Gabriela, *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2012.